

Kantunil, Yucatán a 29 de Marzo del 2013

Asunto: respuesta a  
requerimiento de información.

No. De oficio: 01/00 2013

Tomasa Pech matos  
Titular de la UMAIP kantunil, Yucatán.  
**Presente**

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el numero 01/00 de fecha 26/03/13 relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este ayuntamiento en el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 28 de febrero de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 dela ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de kantunil, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

María N. Aké Pech

María n. Aké Pech  
Secretaria municipal  
Kantunil, Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
KANTUNIL, YUC.  
2012 - 2015

Nombre y firma del titular del UMAIP Tomasa Pech matos  
Tomasa Pech matos

Fecha de generación del documento 29/Marzo 2013

Fecha de actualización de la información 01/01/13/pl 30/03/13